

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
POI 2016**

**OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS
Diciembre 2015**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) AÑO 2016
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

A. PRESENTACION

El presente PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2016 DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, constituye el documento de gestión que sintetiza las actividades de Infraestructura Vial, Transporte Terrestre, Acuático, Aérodromos y Comunicaciones a desarrollar en función a la asignación presupuestal aprobada para el ejercicio presupuestal 2016 por cada una de las metas presupuestarias establecidas. Como tal permitirá orientar la gestión y evaluación institucional para una adecuada toma de decisiones permanentes y/o coyunturales.

El documento ha sido elaborado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, Órgano de Asesoramiento de la Gerencia Regional teniendo en consideración los lineamientos técnicos establecidos en la Directiva N° 018-2015-GRA/OPDI "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 EN EL PLIEGO 443 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA", aprobada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2015-GRA/PR del 26 de octubre del 2015; así como de los reportes de cada Unidad Orgánica.

El documento tiene como finalidad permitir que los responsables de las diferentes Unidades Orgánicas ejerzan su función en forma directa y hacer viable la toma de decisiones en forma racional y oportuna con relación a las actividades y metas consignadas, concordante con los lineamientos técnicos vigentes.

B. INDICE

- A. PRESENTACIÓN
- B. INDICE
- C. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y FINES DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AREQUIPA
- D. FUNCIONES GENERALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AREQUIPA
- E. CAPACIDAD OPERATIVA
- F. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

C. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y FINES

1. POLITICA INSTITUCIONAL

La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Arequipa de acuerdo a los lineamientos de política, normas y directivas emanadas del Sector y del Gobierno Regional de Arequipa de quien depende jerárquica, administrativa y funcionalmente y mantiene una dependencia técnico-normativo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; tiene competencia en su ámbito jurisdiccional para dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar el mejoramiento y mantenimiento de las vías departamentales, asimismo de las actividades de Infraestructura Vial, Infraestructura Portuaria, Transporte Terrestre, Transporte Acuático, Infraestructura Aeroportuaria y Comunicaciones en el ámbito de su competencia en la Región Arequipa.

2. MISIÓN

A NIVEL GENERAL

La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Arequipa, como órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Arequipa, es la responsable de la prestación de los servicios públicos inherentes a las actividades de Infraestructura Vial, Infraestructura Portuaria, Infraestructura Aeroportuaria, Transporte Terrestre, Transporte Acuático y Comunicaciones en el ámbito de la Región Arequipa.

EN INFRESTRUCTURA VIAL

El rol principal del sector en lo que respecta a Infraestructura Vial es el apoyo a la actividad socio-económica mediante la articulación territorial de la Región, dotando de un adecuado nivel de transitabilidad a la Red Vial de la región, evitando su deterioro, reduciendo con ello los accidentes de tránsito y costos de transporte.

EN TRANSPORTE TERRESTRE

Lograr un adecuado servicio de transporte de pasajeros y mercancías, implementando para ambos casos, sistemas de control para el cumplimiento de normas legales, características técnicas, seguridad vial, etc.; asimismo para el cumplimiento de lo anterior deberá emitir, revalidar y recategorizar las Licencias de Conducir a conductores de vehículos motorizados en sus diferentes categorías.

Así mismo promover y coordinar las acciones vinculadas a la seguridad vial en la Región Arequipa, teniendo como objetivo a corto plazo, reducir sustancialmente la cantidad de muertos y heridos por accidentes de tránsito, mediante la mejora de información y optimización de las capacidades de gestión.

EN TRANSPORTE ACUATICO e INFRAESTRUCTURA PORTUARIA.

Posibilitar su implementación como unidad orgánica, para que a nivel regional formalice el transporte acuático y desarrolle sus actividades.

EN INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.

Lograr su implementación como unidad orgánica para administrar los aeródromos de la Región, posibilitar su desarrollo y brindar un buen servicio a las aeronaves.

EN COMUNICACIONES

Contribuir al desarrollo productivo y social de la región a través de la promoción de Proyectos de Comunicaciones y de incrementar el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones, principalmente las áreas rurales.

3. VISIÓN

Que la Región Arequipa en el contexto de la Macro Región Sur del país tenga un adecuado acondicionamiento territorial contando con una moderna infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria y de comunicaciones, específicamente, que los principales ejes de articulación regional o interregional estén totalmente asfaltados y adecuadamente señalizados, los puertos y aeródromos estén implementados adecuadamente, asimismo que la población tenga adecuados servicios de transporte de pasajeros y mercancías y se cuente con conductores debidamente preparados y acreditados, asimismo que la población se encuentre interconectada mediante una red de Telecomunicaciones.

4. OBJETIVOS

Tiene por objetivo coadyuvar al logro del desarrollo regional en concordancia con los lineamientos de desarrollo nacional, promoviendo y dinamizando el desarrollo de los sectores de Infraestructura, Transporte y Comunicaciones, mediante una adecuada administración de los recursos asignados.

5. FINES

La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones está encargada de ejecutar los planes, programas y actividades de la Infraestructura multimodal, Transporte y Comunicaciones de acuerdo a los lineamientos de política, normas y directivas emanadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Arequipa, de quien depende administrativamente en aplicación de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de

Gobiernos Regionales. Asimismo, orientar, fomentar y armonizar las actividades del sector no Público dentro del ámbito de su jurisdicción.

D. FUNCIONES DE LA GERENCIA REGIONAL

1. FUNCION GENERAL

Formular políticas y planes de desarrollo del Sector Transportes y Comunicaciones, en armonía con las políticas de desarrollo emanadas por el Gobierno Regional y políticas técnico-normativas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

2. FUNCIONES ESPECIFICAS

- a. Formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de transportes y comunicaciones de la región, de conformidad con las políticas nacionales y regionales y los planes sectoriales.
- b. Planificar y administrar el desarrollo de la Infraestructura Vial Regional, no comprendida en la Red Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional; asimismo promover la inversión privada nacional y extranjera en proyectos de infraestructura de transporte.
- c. Formular, aprobar planes regionales de infraestructura portuaria regional de acuerdo con las regulaciones técnicas normativas y legales, emitidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional.
- d. Proponer el otorgamiento de las autorizaciones portuarias, licencias y permisos para la prestación de los servicios portuarios marítimos, fluviales y lacustres de alcance regional, a través del organismo pertinente de acuerdo a los dispositivos legales pertinentes.
- e. Desarrollar y administrar los aeródromos de ámbito regional, coordinando con la Dirección General de Aeronáutica Civil conforme a ley.
- f. Supervisar y fiscalizar la gestión de actividades de infraestructura de transporte vial de alcance regional.
- g. Supervisar y controlar la prestación de servicios de transporte interprovincial de carga y de pasajeros dentro del ámbito regional en coordinación con las Municipalidades.
- h. Supervisar y controlar el proceso de otorgamiento de licencias de conducir, de acuerdo a la normatividad vigente, proponiendo la regulación regional correspondiente.
- i. Constituir la segunda instancia para los actos administrativos resueltos en primera instancia por las unidades orgánicas integrantes de su dependencia.

- j. Formular, ejecutar, evaluar, controlar y administrar los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de la Región Arequipa, de conformidad con las políticas regionales y los planes sectoriales.
- k. Promover la inversión privada en proyectos de telecomunicaciones de su competencia en concordancia con la normatividad nacional, regional y los convenios internacionales.
- l. Fomentar y fortalecer el desarrollo de los medios de comunicación regional y de una red pública de comunicaciones en la Región Arequipa.
- m. Coordinar con el Gobierno Nacional las autorizaciones de estaciones de radio y televisión regional y el otorgamiento de las licencias correspondientes en armonía con las políticas y normatividad nacional, regional y los convenios internacionales.
- n. Participar en los proyectos de comunicaciones a cargo del Gobierno Nacional.
- o. Las demás funciones que le sean asignadas y/o delegadas y aquellas que le corresponde en materia de su competencia.

E. AREAS USUARIAS O CENTROS DE COSTOS

El POI Institucional tiene como finalidad permitir que los responsables de las diferentes Areas Usuarias ejerzan su función en forma directa y hacer viable la toma de decisiones en forma racional y oportuna con relación a las actividades y metas programadas y que aparecen en el presente Plan Operativo Institucional concordante con los lineamientos técnicos vigentes, para ello se cuenta con las Areas Usuarias que aparecen en el documento de Organización y Funciones Institucional, aprobado con Ordenanza Regional N° 236-AREQUIPA de fecha 07 de Agosto del año 2013.

1. ORGANO DE GERENCIA

1.1. GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

2. ORGANO DE ASESORAMIENTO

2.1. OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS

- 2.1.1. Área n/e de Planeamiento
- 2.1.2. Área n/e de Presupuesto
- 2.1.3. Área n/e de Sistemas

3. ORGANO DE APOYO

3.1. OFICINA DE ADMINISTRACION

- 3.1.1. Área n/e de Recursos Humanos
- 3.1.2. Área n/e de Logística y Patrimonio
- 3.1.3. Área n/e de Finanzas

4. ORGANOS DE LINEA

4.1. SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

- 4.1.1. Área n/e de Formulación de Estudios e Ingeniería
- 4.1.2. Área n/e de Ejecución de Obras Viales

4.2. SUB-GERENCIA DE TRANSPORTE

- 4.2.1. Área n/e de Licencias de Conducir
- 4.2.2. Área n/e de Concesiones Transporte Pasajeros y Mercancías
- 4.2.3. Área n/e de Fiscalización.

4.3. SUB-GERENCIA DE OPERACIONES

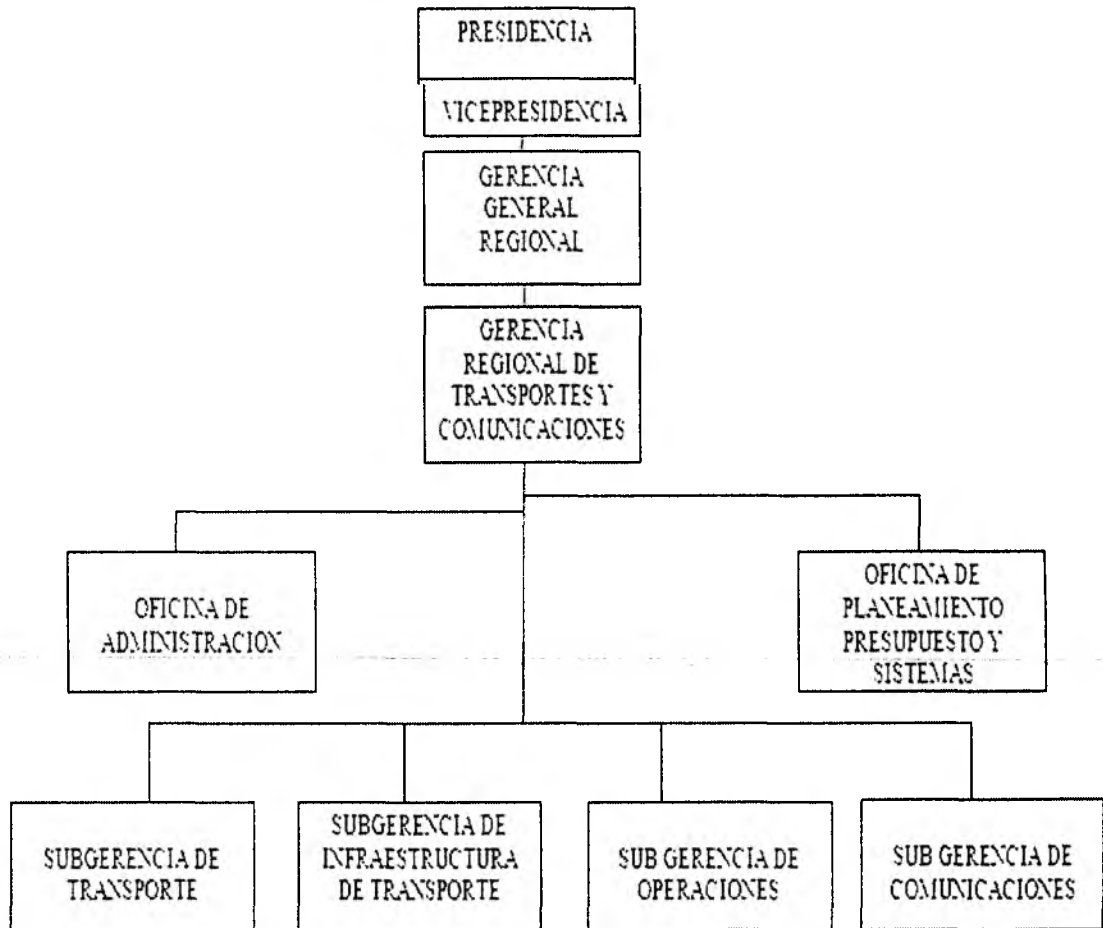
- 4.3.1. Area n/e de Producción de Agregados y Asfalto
- 4.3.2. Area n/e de Taller de Reparación y Mantenimiento.
- 4.3.3. Area n/e de Administración Vehículos, Maquinaria y Equipos.
- 4.3.4. Area n/e de Laboratorio y Mecánica de Suelos.

4.4. SUB-GERENCIA DE COMUNICACIONES.

5. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

APROBADO CON ORDENANZA REGIONAL N° 16. AREQUIPA



F. CAPACIDAD OPERATIVA EN FUNCIONES

Sector : 01 Presidencia del Consejo de Ministros
 Pliego : 443 Gobierno Regional de Arequipa
 Unidad Ejecutora : 200 Transportes Arequipa

UNIDAD ORGANICA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL
ORGANO DE DIRECCIÓN			
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Gamarra Vásquez, José	Gerente Regional	Abogado
ORGANO DE ASESORAMIENTO			
• OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS	Ojeda Tristán, Ytalo	Director de Oficina	Licenciado
Área de Planes	Salcedo Tume, Julio	Jefe de Área	Economista
Área de Presupuesto	Alfaro Díaz, Luis	Jefe de Área	Economista
Área de Sistemas	Dueñas Arratea, Gilberto	Jefe de Área	Economista
ORGANO DE APOYO			
• OFICINA DE ADMINISTRACION	Palomino Tanco, Manuel	Director de Oficina	Contador
Área de Recursos Humanos	Esquivel Las Heras, Darwin	Jefe de Área	Abogado
Área de Finanzas	Zegarra Dongo, Remis	Jefe de Área	CPC
Área de Logística y Patrimonio	Aguilar Borda, Rodolfo	Jefe de Área	Economista
ORGANOS DE LINEA			
• SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.	Medina Gonzales, Gonzalo	Subgerente	Ing. Civil
Área de Formulación de Estudios e Ingeniería	Catherine Guillen Alcázar (Contratado)	Encargado	Ing. Civil
Área de Ejecución de Obras Viales	Danos Cervantes, Hugo	Encargado	Ingeniero
• SUB-GERENCIA DE TRANSPORTE	Meza Gongona, Flor Angela	Sub-Gerente	Ingeniera
Área de Licencias de Conducir	Domitila Gutiérrez Gutiérrez	Jefe de Área	Técnico
Área de Concesiones Transporte Pasajeros y Mercancías	Juan García Velásquez	Jefe de Área	Contador
Área de Fiscalización	Por designar	Jefe de Área	-----
• SUB-GERENCIA DE OPERACIONES	Por designar	Subgerente	-----
Área de Producción de Agregados y Asfalto	Salazar Pisfil, Guillermo	Encargado	Ingeniero
Área de Taller Mantenimiento y Reparación	Alpaca Postigo, Manuel	Encargado	Ingeniero
Área de Administración de Vehículos, Maquinaria y Equipos.	Por designar	Jefe de Área	-----
Área de Laboratorio y Mecánica de Suelos	Danos Cervantes, Hugo	Encargado	Ingeniero
Subgerencia de Comunicaciones	Motta Contreras, Cristian	Encargado	Ingeniero

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

ENTIDAD: PLIEGO 443: **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

UNIDAD ORGANICA: SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO : Mantenimiento Periódico de la Red Vial Regional AR-111, TRAMO: Emp. PE-34E (Pte. Callalli) – Callalli – Sibayo – Angostura – L.D. Cuzco.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PROGRAACION DE METAS				UNIDAD RESPONSAI
						I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	
<p style="text-align: center;">Contar con infraestructura de transporte que contribuya a la integración interna y externa, al desarrollo de corredores logísticos, al ordenamiento territorial y la competitividad de la Región y el País.</p>	<p style="text-align: center;">Garantizar la conservación de la infraestructura vial con la participación del sector privado y comunidad organizada, propiciando la sostenibilidad de su funcionamiento</p>	Movilización y desmovilización	Glb	1.00	60,000.00	0.25	0.25	0.25	0.25	Sub-Gerencia Infraestructura
		Topografía y Georeferenciación	Km	77.00	46,200.00	19.25	19.25	19.25	19.25	
		Afirmado Granular	m3	15,000.00	330,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	
		Perfilado de Rasante	m2	350,000.00	379,122.22	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	
		Transporte de material granular entre 120 m. y 1000 m.	m3k	9,000.00	166,500.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	
		Transporte de Material granular a mas de 1000 m	m3k	23,000.00	234,600.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	
		Limpieza de Alcantarillas	Alc.	25.00	750.00	6.25	6.25	6.25	6.25	
		Re-conformación de cunetas laterales	m	4,000.00	24,280.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	
		Muro de mampostería de piedra seca	m3	150.00	2,750.00	37.50	37.50	37.50	37.50	
		Postes delimitadores	u	50	8,826.50	12.50	12.50	12.50	12.50	
		Recuperación Ambiental de canteras	Ha	0.75	5,474.28	0.19	0.19	0.19	0.19	
		Recuperación Ambiental de Campamento y patio de maquinas.	m2	800.00	41,496.00	200.00	200.00	200.00	200.00	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

ENTIDAD: PLIEGO 443: **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

UNIDAD ORGANICA: SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.

AREA : ESTUDIOS E INGENIERIA

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACION DE METAS				UNIDAD RESPONSABLE
						I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	
Ampliar la cobertura de servicios de atención a los usuarios de la red vial	Capacitar al personal en materia dirigida al desempeño de sus funciones	Certificación de Derecho de Via	POR ASIGNAR	Unid	30.00	7.50	7.50	7.50	7.50	Estudios e Ingenier
		Elaboración Expedientes Técnicos		Unid	1.00	0.25	0.25	0.25	0.25	
		Revisión de Expedientes Técnicos		Unid.	1.00	0.25	0.25	0.25	0.25	
		Inspección de Obras-Infraestructura Vial		Unid	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25	
		Evaluación de Liquidación de Obras		Unid	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	
		Permiso para Avisos Publicitarios en Carreteras Regionales		Unid	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

ENTIDAD: PLIEGO 443: **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

UNIDAD ORGANICA: SUB – GERENCIA DE OPERACIONES

AREA : TALLER MANTENIMIENTO Y REPARACION

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	PROGRAACION DE METAS				UNIDAD RESPONSABLE
						I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	
Fortalecer el apoyo logístico para el mantenimiento de la red vial regional	Maquinaria en buen estado de operatividad para el mantenimiento de la red vial regional.	Mantenimiento Equipo Meca. Unida Livianas.	Por Asignar	Unid	90	20	20	25	25	Taller de Mantenimiento y Reparación
		Mantenimiento Eq. Mecánico Unida. Pesadas		Unid	170	30	30	50	60	
		Reparación Equip. Meca. Unidades Livianas		Unid	180	30	40	50	60	
		Reparación Equip. Meca. Unid. Pesadas		Unid	300	60	60	80	100	
		Soporte Técnico relativo al Equipo Mecánico.		Unid	30	15	15	15	15	

UNIDAD ORGANICA
AREA

: SUB-GERENCIA DE OPERACIONES
: PRODUCCION DE AGREGADOS Y ASFALTO

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACION DE METAS				UNIDAD RSPONSABLE
						I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	
Fortalecer el apoyo logístico para el mantenimiento de la red vial regional	Producción oportuna de materiales	Preparación de Agregados	Por Asignar	M3	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000	Producción de Agregados y Asfalto
		Preparación de Asfalto en Caliente		M3	10,000	2,500	2,500	2,500	2,500	

UNIDAD ORGANICA: SUB-GERENCIA DE OPERACIONES
AREA : Laboratorio y Mecánica de Suelos

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACION DE METAS				UNIDAD RSPONSABLE
						I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	
Fortalecer el apoyo logístico para el mantenimiento de la red vial regional	Producción oportuna de materiales	Ensayos para suelos base y sub-base	Por asignar	Unidad	6396	1599	1599	1599	1599	Laboratorio y Mecánica de Suelos
		Ensayos agregados para concreto		Unidad	1480	370	370	370	370	
		Pruebas de Concreto		Unidad	400	100	100	100	100	
		Ensayos para Asfalto		Unidad	740	185	185	185	185	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

ENTIDAD: PLIEGO 443: **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

UNIDAD ORGANICA: SUB – GERENCIA DE TRANSPORTE.

AREA : LICENCIAS DE CONDUCIR

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES		PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	PROGRAACION DE METAS				UNIDAD RESPONSABL			
							I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI				
Disponer de nueva tecnología para incrementar, mejorar y hacer sostenible el servicio de exámenes de manejo y entrega de licencias de conducir	Conductores mejor capacitados y entrega inmediata de las licencias de conducir	CATEGORIA A-I	Original	Por Asignar	Unidad	7500	1875	1875	1875	1875	Licencias de conducir.			
			Revalidación			3200	800	800	800	800				
			Duplicado			3500	875	875	875	875				
		CATEGORIA A-IIa	Original			5500	1375	1375	1375	1375				
			Revalidación			9000	2250	2250	2250	2250				
			Recategorización			500	125	125	125	125				
			Duplicado			2000	500	500	500	500				
		CATEGORIA A – II b	Original			8500	2125	2125	2125	2125				
			Revalidación			8000	2000	2000	2000	2000				
			Recategorización			3000	750	750	750	750				
			Duplicado			2000	500	500	500	500				
		CATEGORIA A – IIIa	Original			300	75	75	75	75				
			Revalidación			200	50	50	50	50				
			Recategorización			200	50	50	50	50				
			Duplicado			100	25	25	25	25				
		CATEGORIA A - IIIb	Original			1000	250	250	250	250				
			Revalidación			800	200	200	200	200				
			Recategorización			1200	300	300	300	300				
			Duplicado			500	125	125	125	125				

		CATEGORIA A-IIIc	Original	Por asignar		2500	625	625	625	625	Licencia de Conducir
			Revalidación			8000	2000	2000	2000	2000	
			Recategorización			5000	1250	1250	1250	1250	
			Duplicado			2000	500	500	500	500	
		CATEGORIA A-IV	Original			5000	1250	1250	1250	1250	
			Revalidación			0	0	0	0	0	
			Duplicado			500	125	125	125	125	
		RECORD DEL CONDUCTOR	A - I			2200	550	550	550	550	
			A-IIa			2400	600	600	600	600	
			A-IIb			900	225	225	225	225	
			A-IIIa			800	200	200	200	200	
			A-IIIb			700	175	175	175	175	
			A-IIIc			6000	1500	1500	1500	1500	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

ENTIDAD: PLIEGO 443: **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

UNIDAD ORGANICA: SUB-GERENCIA DE TRANSPORTE

AREA : CONCESIONES TRANSPORTE PERSONAS Y MERCANCIAS

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	PROGRAACION DE METAS				UNIDAD RESPONSABLE	
						I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI		
Promover la competitividad y seguridad de los servicios a través de la logística asociada al transporte uso de tecnologías moderna y preservación del medio ambiente.	Estudios de mercado en todas las modalidades del servicio de transporte de personas y mercancías.	I. TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS	Por asignar							Concesiones de Transporte de Personas y mercancías	
		Nuevas Autorizaciones		Unidad	60	15	15	15	15		
		Renovación de Autorización		Unidad	40	10	10	10	10		
		Sustitución de Flota		Unidad	80	20	20	20	20		
		Incremento de Flota		Unidad	60	15	15	15	15		
		Renovación Certificado de Habilitación		Unidad	30	08	07	08	07		
		Modificación de Frecuencia		Unidad	20	05	05	05	05		
		Permiso Eventual		Unidad	15	03	04	04	04		
		Reemplacamiento		Unidad	12	03	03	03	03		
		Baja		Unidad	20	05	05	05	05		
		II. TRANSPORTE TURISTICO									
		Nuevos Permisos		Unidad	40	10	10	10	10		
		Renovación de Permisos		Unidad	20	05	05	05	05		
		Incremento de Flota		Unidad	20	05	05	05	05		
		Sustitución de flota		Unidad	15	03	04	04	04		
		Renovación Certificado Habilitación		Unidad	30	08	07	08	07		
		III. TRANSPORTE TABAJADORES									
		Nuevos Permisos		Unidad	15	03	04	04	04		
		Renovación de Permisos		Unidad	10	03	02	03	02		
		Incremento de Flota		Unidad	12	03	04	04	04		
		Sustitución de flota		Unidad	15	03	04	04	04		

		IV. TRANSPORTE DE MERCANCIAS								
		Permisos de Operación	Por asignar	Unidad	1000	250	250	250	250	Concesiones Transporte de Personas y Mercancías
		Renovación de Permisos		Unidad	300	75	75	75	75	
		Incremento de Flota		Unidad	1500	375	375	375	375	
		Sustitución de Flota		Unidad	1500	375	375	375	375	
		Renuncia a la Autorización		Unidad	50	13	12	12	13	
		Reemplacamiento		Unidad	1800	450	450	450	450	
		V. TERMINALES TERRESTRES								
		Autorización		Unidad	20	05	05	05	05	
		VI. TALLER CONVERSION A GLP								
		Autorizaciones		Unidad	20	05	05	05	05	
		Renovación de Autorización	Unidad	10	03	02	03	02		

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

ENTIDAD: PLIEGO 443: **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

AREA : FISCALIZACION

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	PROGRAACION DE METAS				UNIDAD RESPONSABLE
						I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	
Aumentar la cobertura de fiscalización a través de alianzas estratégicas y convenios de colaboración para el traspaso de información	Promover la participación directa de la ciudadanía en el control y fiscalización	ACTAS LEVANTADAS TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS	Por asignar	ACTAS	700	175	175	175	175	Area de Fiscalización
		ACTAS LEVANTADAS DE TRANSPORTE DE TURISMO		ACTAS	250	63	62	62	63	
		SANCIONES TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS		RESOLUCION ES	300	75	75	75	75	
		SANCIONES TRANSPORTE TURISTICO		RESOLUCION ES	250	63	62	62	63	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

ENTIDAD: PLIEGO 443: **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

UNIDAD ORGANICA: SUB-GERENCIA DE TRANSPORTE

AREA : EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	PROGRAACION DE METAS				UNIDAD RESPONSABLI
						I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	
Promover en las personas, patrones de conducta apropiadas y el cumplimiento de las normas de transito vigentes.	Perfeccionar los sistemas de información e investigación en materia en seguridad vial	5001487 Capacitación en Seguridad Vial a Conductores Infractores.	15,000.00	Conductor Capacitado	2000	500	500	500	500	Educ. y Seguridad Vial
		5001488 Capañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial	20,000.00	Campaña	04	01	01	01	01	
		5001488 Capacitación a los Usuarios de las Vias en temas de Seguridad Vial	15,000.00	Usuario Capacitado	5000	1250	1250	1250	1250	
		5001489 Capacitación a Especialistas en temas de Seguridad Vial.	10,000.00	Persona Capacitada	10		05		05	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 UNIDAD ORGANICA: SUB-GERENCIA DE COMUNICACIONES.
 AREA : Comunicaciones

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	PROGRAACION DE METAS				UNIDAD RESPONSABLE
						I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	
Ampliar la cobertura de servicios de las telecomunicaciones, eficientes, de calidad y de interés social.	Identificar y realizar estudios que cobren la radio telecomunicación a todos los centros poblados de la Región	Identificación de zonas carentes de servicios de telecomunicaciones	El Ministerio de Transportes y Comunicaciones asigna el presupuesto a comienzos del próximo año	Acción	04	01	01	01	01	Sub-Gerencia de Comunicaciones
		Elaboración de estudios de los servicios de telecomunicaciones		Unidad	02	00	00	01	01	
		Coordinaciones con autoridades para trabajos de campo		Acción	04	01	01	01	01	
		Verificación de los servicios de telecomunicaciones.		Acción	04	01	01	01	01	
		Inspecciones técnicas de supervisión y control para el uso correcto del espectro radioeléctrico		Acción	71	10	25	18	18	